



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

***Pablo Román Herrera  
Rodríguez***

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha

veinticinco de agosto de dos mil

le expide el presente Título de

***Licenciado en Sistemas  
Computacionales  
Administrativos***

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 5 de marzo de 2001



*Víctor A. Arredondo*

Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector



REGISTRADO BAJO EL NUMERO 91 A FOJAS Cuarenta y Seis Frente DEL LIBRO Núm. 125-A QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD.

A CONTINUACION SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE Pablo Román Herrera Rodríguez  
TITULO O GRADO Licenciado en Sistemas Computacionales de  
NACIONALIDAD Mexicana  
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]  
BACHILLERATO ( O SECUNDARIA) Sistemas Abiertos de  
TIPO DE INSTITUCION Estatal  
ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz  
PERIODO 1990-1995  
CARRERA O POSGRADO Licenciado en Sistemas Computacionales  
TIPO DE INSTITUCION Autónoma  
ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz  
PERIODO 1995-1999  
FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL - - - - -  
FECHA DE EXPEDICION DE TITULO - - - - -  
CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO  
DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.  
DEL - - - - - AL - - - - -



OFICIALIA MAYOR

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 25 DE Abril DE 2001

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

CARLOS AMADOR GÓMEZ VIGNOZ

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 335  
del libro A 334  
de Registro de Títulos Profesionales  
Grados Académicos  
bajo el número 76  
cédula No. 03346027

México, D. F. a 17 de Mayo de 2001.

EL REGISTRADOR



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS

REVISADO Y CONFORMADO



Se eliminó 00 palabras y 01 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.